



Institución Universitaria

ACTA DE REUNIÓN

Código	FG02
Versión	03
Fecha	2008-04-18

CITANTE						
DANIEL GONZÁLEZ MONTOYA						
Asistencia a la Reunión			Acta nro.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad de Ingenierías			18	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
19	07	2023	Sala de juntas – sede Fraternidad		8:50 a.m.	11:40 a.m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Socialización Cátedras Abiertas - requisito de grado 4. Investigación y extensión 5. Internacionalización 6. Casos posgrado 7. Casos pregrado 8. Convocatoria cursos de posgrados 2023-2 9. Oferta de cursos para auxiliares de docencia, monitores y auxiliares de cursos prácticos periodo 2023-2 10. Proposiciones y varios 						

DESARROLLO Y DECISIONES
<p>Siendo la 8:50 p.m. la Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías, Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo, dio inicio a esta sesión.</p> <p>1. Verificación del quórum</p> <p>La Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías, Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo, dio inicio a esta sesión, constatando la participación de los miembros y verificando seguidamente que había quórum deliberatorio y decisorio, con la participación de los siguientes Consejeros:</p> <p>Daniel González Montoya – (Presidente) Decano Facultad de Ingenierías Maria Constanza Torres Madroño – Representante de los docentes Luis Giovanni Berrío Zabala – Jefe de Oficina Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones León Dario Orrego Espejo – Jefe de Oficina Departamento de Sistemas Carlos Alberto Acevedo Álvarez – Jefe de Oficina Departamento de Mecatrónica y Electromecánica Sebastián García Tapias – Representante de los Egresados</p> <p>(Ver anexo 1. Listado de asistencia)</p>

2. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías, Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo, realizó lectura del orden del día y fue sometido a consideración de los señores Consejeros, los cuales decidieron incluir el punto de “presupuesto 2023-2” y comisión 2023-2”. Posterior a este cambio los señores Consejeros aprobaron el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Socialización Cátedras Abiertas - requisito de grado
4. Investigación y extensión
5. Internacionalización
6. Casos posgrado
7. Casos pregrado
8. Convocatoria cursos de posgrados 2023-2
9. Oferta de cursos para auxiliares de docencia, monitores y auxiliares de cursos prácticos periodo 2023-2.
10. Presupuesto 2023-2
11. Comisión 2023-2
12. Propositiones y varios

3. Socialización Cátedras Abiertas como requisito de grado

Siendo las 8:55 a.m. ingreso el profesional Camilo Andrés Gálvez Lopera, Coordinador del proyecto de Cátedra Abiertas adscrito a la Vicerrectoría de Docencia. El coordinador mencionó que se está realizando la socialización con las diferentes Facultades con la intención de aclarar información y escuchar preguntar sobre cátedras abiertas como requisito de grado. De igual forma, articularse con las Facultades para implementar estrategias donde algunos elementos que estructuran este proceso estén acoplados con los objetivos y el desarrollo de competencias que fortalece la formación integral y profesional. Explicó que la mayoría de estudiante no tiene conocimiento del cumplimiento de este requisito, para lo cual, aclaró que se ha adelantado proceso de divulgación como guías y un micrositio con toda la información relacionada.

Posteriormente, presentó el procedimiento definido para el proceso de inscripción y homologación de Cátedras Abiertas, para el cumplimiento de este requisito de grado. Además, informó la oferta existente y la articulación con los cursos brindados desde el área de bienestar. Manifestó que, a partir del periodo académico 2023-2, los docentes asignados a los cursos de cátedra registrarán en el Sistema de Información Académica – SIA, el cumplimiento del requisito de grado a cada estudiante, por lo cual, las Facultades ya no tendrán esta actividad a cargo.

Frente a esta presentación los señores consejeros realizaron las siguientes observaciones:

- Articularse con eventos programados desde los departamentos adscritos a la Facultad.
- Mejorar la divulgación desde la coordinación de cátedras abiertas.
- Incorporar temáticas de actualidad en la oferta propuesta.
- Enviar en los próximos semestres las evidencias de las actividades realizadas por los docentes vinculados a este proyecto, dado que en el periodo 2023-1 fueron pocas las evidencias recibidas para la evaluación docente. Para esto, se sugiere la implementación de un formato para el registro de las actividades semanales acompañado de las evidencias.

- Revisar número de estudiantes asignados por profesor, dado que no se articula con la misma intensidad horaria y número de cursos de los demás profesores de cátedra.
- Ajustar el procedimiento y/o la divulgación de cátedras abiertas, de acuerdo con la normativa.

4. Investigación y extensión

- Se analizó la solicitud presentada por el docente Juan Guillermo Paniagua Castrillón, adscrito al Departamento de Mecatrónica y Electromecánica, sobre la homologación de un producto comprometidos en el proyecto de investigación, titulado “Estudio de Técnicas de Modelado Matemático de datos sintéticos y reales de GPR 2D en el dominio del tiempo para la caracterización de suelos” con código P20224 de la Convocatoria para la Conformación de un banco de elegibles de proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación para los grupos de investigación del ITM 2019, del cual es investigador principal. Posterior al respectivo análisis y con base en la información entregada, se emitió aval de pertinencia académica para la homologación solicitada, de acuerdo con las razones expuestas por el docente. Por lo tanto, se recomienda homologar el artículo categoría tipo C comprometidos como producto inicial en el acta de inicio por el artículo categoría superior tipo A2, titulado “*Semi-discrete Lagrangian–Eulerian Scheme for Hyperbolic-Transport Models*”.

(Ver anexo 2. Aval de pertinencia académica)

- Se emitió aval de pertinencia académica para que los docentes Diana Patricia Bedoya Ruiz con c.c. 43.914.570 y Gabriel Enrique Tabora Blandon con c.c. 98.489.403 adscritos al Departamento de Sistemas y los estudiantes Juan David Aguirre Córdoba con c.c. 1.036.685232 y Juan Steven Muñoz García con c.c. 1.047.996.911 del programa de Ingeniería de Sistemas, registren el software titulado “IDE MIDAS” en el marco de la Convocatoria de Software del ITM. Este software fue desarrollado como trabajo de grado en la modalidad de Producto obtenido en talleres o laboratorios de docencia o investigación del ITM donde los docentes tuvieron asignación de horas en su plan de trabajo para su asesoría en el periodo 2023-1.

(Ver anexo 3. Aval de pertinencia académica)

5. Internacionalización

- Se emitió aval de pertinencia académica para que la estudiante del programa Doctorado en Ingeniería, Natali Olaya Mira para realice la pasantía en el **Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara**, del 20 de noviembre 2023 hasta el 20 de diciembre 2023 en la Ciudad de Guadalajara, México. La pasantía de la estudiante permitirá desarrollar actividades complementarias conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados en su propuesta doctoral *titulada “Desarrollo de una metodología cuantitativa para la evaluación objetiva de la interfaz muñón-cuena en el proceso de adaptación protésica de pacientes con amputación de miembro inferior”*.

(Ver anexo 4. Aval de pertinencia académica)

- Se emitió aval de pertinencia académica para que la estudiante del programa Maestría en Automatización y control industrial., Paula Alejandra Ortiz Santana para presentar la ponencia del trabajo “*Implementación de una GUI para la librería open-source pyDHM especializada en aplicaciones de holografía digital*” en el IX Encuentro

Regional De Ciencias Física 2023, que se realizará del 20 al 23 de septiembre del presente año, en la ciudad de Valledupar en el Cesar, Colombia.

(Ver anexo 5. Aval de pertinencia académica)

6. Casos posgrados

Maestría en Automatización y Control Industrial

- Con base en el Acuerdo nro. 02 del 2013 y en la Resolución nro. 418 del 2013, los señores Consejeros analizaron la solicitud de Mención del estudiante Pablo Carmona Zuluaga de la Maestría en Automatización y Control Industrial. Posterior a la revisión de la documentación, esta Corporación aprobó otorgar la distinción MERITORIA a la tesis de maestría titulada **“Detección de estrés en cultivos agrícolas con datos espectrales utilizando métodos de selección de bandas”**.
- Se aprobó que el estudiante de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Lucas Esteban Escobar Correa con C.C. 1036666103, curse en el periodo académico 2023-2, la asignatura Optimización (MA004), ofertada en la Maestría en Automatización y Control Industrial.
- Se programó la sustentación de la tesis de maestría titulada **“Procedimiento matemático para la predicción de la generación de energía en arreglos PV considerando sombreado parcial, degradación y diferentes tecnologías de celdas PV”**, del estudiante Mariana Durango Flórez.

Maestría en Seguridad Informática

WILLIAM YESID CUESTA CARDONA. El Consejo de Facultad de Ingenierías le informa que, se aprueba prórroga por un periodo académico otorgada por esta corporación, para la entrega del trabajo de maestría denominado **“Diseñar una estrategia de ciberseguridad para dispositivos Lora usando computación en la niebla y mecanismos de control de acceso”**, es decir que tendrá como plazo de entrega hasta finalizar el período académico 2023-2.

MANUEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GUERRERO. El Consejo de Facultad de Ingenierías le informa que, se aprueba prórroga por un periodo académico otorgada por esta corporación, para la entrega del trabajo de maestría denominado **“Modelo de autenticación y autorización basado en Blockchain para la mitigación de riesgos de gestión de identidades y privilegios en plataformas digitales”**, es decir que tendrá como plazo de entrega hasta finalizar el período académico 2023-2.

Doctorado en Ingeniería

RUBÉN DARÍO FONNEGRA TARAZONA. El Consejo de Facultad de Ingenierías informa que, se aprueba prórroga por un periodo académico otorgada por esta corporación, para la entrega de la tesis doctoral denominada **“Automatic Generation of Synthetic Contrast Enhancement Images for Breast Cancer Diagnosis Using Computational Intelligence Techniques”**, es decir que tendrá como plazo de entrega hasta finalizar el período académico 2023-2.

MÓNICA LILIANA MEJÍA SUAZA. El Consejo de Facultad de Ingenierías informa que, se aprueba prórroga por un periodo académico otorgada por esta corporación, para la entrega de la tesis doctoral denominada ***“Membranas nanoestructuradas de polímero más fibroína y nanopartículas de plata construidas por técnicas de electrohilado con potencial uso como sustituto óseo al ser estimulado por campos eléctricos externos”***, es decir que tendrá como plazo de entrega hasta finalizar el período académico 2023-2.

7. Casos pregrado

Departamento de Mecatrónica y Electromecánica

- Los señores Consejeros aprobaron la corrección de nota de la asignatura Trabajo de Grado-Tecnología (520802007) de la estudiante del programa de Tecnología en Sistemas Electromecánicos, Leydi Yulieth Puerta Campo, quien cumplió con la entrega del trabajo de grado en la modalidad de Practica Profesional.
- Se analizó la solicitud presentada por Santiago Cárdenas Escobar, quien solicita reingreso extemporáneo para el periodo 2023-2, para cursar solo le falta por cursar y aprobar una (1) asignatura la asignatura Sistemas Inteligentes (SIR103) del programa de Ingeniería de Mecatrónica. Posterior a su análisis, esta corporación avala la recomendación de Comité Curricular Programa, para solicitar al Departamento de Admisiones y Programación Académica, la autorización de inscripción y realizar el proceso de ajuste de matrícula.
- Se analizó la solicitud presentada por el estudiante del programa de Ingeniería Electromecánica, Julio César Hincapié Osorio, quien para el periodo 2023-1 tiene pérdida del derecho al programa y solicita conmutar sanción académica. Posterior a su análisis, esta corporación avala la recomendación de Comité Curricular del Programa, para que con base en el Acuerdo nro. 17 del 2015, se le informe que podrá matricularse para el periodo 2023-2 bajo la modalidad de Nivel Ser U.

FERNANDO GARCÍA LÓPEZ. El Consejo de Facultad de Ingenierías analizó la solicitud presentada por el estudiante y le informa que de acuerdo con el Reglamento Estudiantil en el Artículo 50 –Registro de asignaturas- *“Ningún alumno podrá matricularse en una asignatura sin haber aprobado los prerrequisitos y sin cumplir los correquisitos establecidos. El Instituto anulará todas las asignaturas que no se ciñan a esta exigencia”*, por lo tanto, esta Corporación no aprueba matricular la asignatura Diseño Mecatrónico I (DMR93) sin haber aprobado su respectivo prerrequisito Redes Industriales (RIR83).

Frente al caso del estudiante, Fernando García López, el jefe de Oficina Departamento de Mecatrónica y Electromecánica Carlos Alberto Acevedo Álvarez, manifestó que, recibió desde la oficina de Secretaría General un correo solicitando la respuesta a la solicitud del estudiante. Una vez analizado el caso, se le informó al estudiante que no es posible proceder, de acuerdo con Artículo 50 del Reglamento Estudiantil. Posterior a esto, presentó para su conocimiento el caso al Comité Curricular del Programa. Además, informó que la jefe de Oficina del Departamento Académico, Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo, sugiere realizar un estudio por parte de gestor de área sobre la pertinencia del prerrequisito entre la asignatura Redes Industriales (RIR83) y Diseño Mecatrónico I (DMR93). Con base en lo anterior, manifestó su inconformidad frente a la presión indebida, para aprobar la solicitud.

Frente a esto, la jefe del Departamento Académico, Elizabeth Cristina Rodríguez, aclaró que desde Secretaría General le solicitaron información sobre el caso del estudiante dado que el estudiante manifiesta que ha solicitado análisis a su caso sin ninguna respuesta. De acuerdo

con lo conversado con la auxiliar del Departamento, Viviana Giraldo, ella manifestó que dio respuesta verbal y escrita a la solicitud. Sin embargo, el estudiante no quedó conforme y decide nuevamente remitir por correo electrónico la solicitud, además, agregó que considera que el contenido temático de ambas asignaturas no se requiere el prerrequisito. A lo cual, desde Secretaría General se recomendó emitir una respuesta justificada con base en la normativa. Frente a esto, la jefe de Oficina, Elizabeth Cristina Rodríguez, sugirió realizar un informe, con el fin de darle una respuesta ampliada al estudiante de la pertinencia de los contenidos, para que haya mayor claridad.

La jefe del Departamento Académico, Elizabeth Cristina Rodríguez, solicita delicadeza en la presentación del caso dado que no existe evidencia que haya sugerido realizar un procedimiento indebido y que atenta contra lo estipulado en el Reglamento Estudiantil y que, frente a esa acusación, afecta su profesionalismo y ética frente a gestión de los procesos de la Institución, además, no hubo una consulta por parte del jefe de Oficina, Carlos Alberto Acevedo Álvarez, sobre en qué sentido se realizaba la solicitud del estudio.

Frente a esto, el Decano Daniel Gonzalez, hace una recomendación para que haya una mejor comunicación y un debido lenguaje al dar las respuestas a los estudiantes y demás dependencia de la Institución.

JUAN CAMILO REGINO PARRA. El Consejo de Facultad de Ingenierías analizó la solicitud presentada por el estudiante y le informa que esta corporación no aprueba cursar asignaturas de posgrados como requisito de grado del programa de Ingeniería Sistemas, debido a que usted debe estar matriculado para el período 2023-2 en el último nivel del programa de pregrado que ofrece el título profesional universitario en el ITM y no deberá tener asignaturas pendientes de niveles inferiores. Por lo anterior, no cumple con lo establecido en el Acuerdo No. 2 de 2013 (Reglamento de Posgrados) del Consejo Directivo y la Resolución No. 9 de 2013 del Consejo Académico.

Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones

- Se informó el caso de la estudiante del programa de Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones, Betssy Katherine Correa Rodríguez, a quien se le canceló por inasistencia el curso Ondas, Óptica Y Laboratorio (XROOPL05) grupo 1, dado que la era la única asignatura matriculada, canceló matrícula. Sin embargo, la estudiante presentó incapacidad médica validada desde el área de Bienestar institucional y remitidas al docente del curso. Posterior a su análisis, esta corporación avala la recomendación de Comité Curricular Programa, que se autorice la compra del pin para el periodo 2023-2 y se inscriba como “reingreso” al programa. Con base en lo anterior, se hará la gestión con el Departamento de Admisiones y Programación Académica para la autorización de inscripción y realizar el proceso de ajuste de matrícula.

Departamento de Sistemas

ALVARO RESTREPO ZAPATA. El Consejo de Facultad de Ingenierías analizó la solicitud presentada por el estudiante y le informa que esta corporación no aprueba cursar asignaturas de posgrados como requisito de grado del programa de Ingeniería Sistemas, debido a que usted debe estar matriculado para el período 2023-2 en el último nivel del programa de pregrado que ofrece el título profesional universitario en el ITM y no deberá tener asignaturas pendientes de niveles inferiores. Por lo anterior, no cumple con lo establecido en el Acuerdo No. 2 de 2013 (Reglamento de Posgrados) del Consejo Directivo y la Resolución No. 9 de 2013 del Consejo Académico.

LEIDY JULIETH MURILLO MOSQUERA. El Consejo de Facultad de Ingenierías analizó la solicitud presentada por el estudiante y le informa que no se aprueba cursar asignaturas de posgrados como requisito de grado del programa de Ingeniería Sistemas, debido a que su promedio acumulado es de 3.7 y la normativa exige que sea mínimo de 3.8.

- Los señores Consejeros aprobaron unos requisitos de trabajos de grados de estudiantes de esta Facultad.

(Ver anexo 6. Resolución nro. 859 del 2023)

8. Convocatoria cursos de posgrados 2023-2

De acuerdo con el cronograma de la convocatoria de cursos de posgrados para estudiantes de pregrado y con base en los conceptos emitidos por los comités curriculares de los respectivos programas y posterior al respectivo análisis, los señores Consejeros aprobaron que los siguientes estudiantes cursen asignaturas de posgrados como requisito de grado de pregrado:

ESTUDIANTE	PROGRAMA PREGRADO	PROMEDIO	NIVEL	ASIGNATURAS
Astrid Elena Chavarria Serna	Ingeniería en Sistemas	4.3	10	Especialización en Ingeniería de Software (Virtual) <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura De Software (700303002) • Construcción De Software (700303003)
Juan Diego Gil Patiño	Ingeniería de Sistemas	4.1	10	Especialización en Ingeniería de Software (Virtual) <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura De Software (700303002) • Construcción De Software (700303003)
Jhonatan Wirbiezcas Toro	Ingeniería de Sistemas	4.3	Culmino plan de estudios Matrícula Egresado no Graduado	Especialización en Ingeniería de Software (Virtual) <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura De Software (700303002) • Construcción De Software (700303003)
Damian Alexander Zapata Cuello	Ingeniería Electromecánica	4.3	Culmino plan de estudios Matrícula Egresado no Graduado	Especialización en Gestión de Sistemas Energéticos <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Térmicos I (610303001) • Sistemas Eléctricos I (610303002)
Jaime Alberto Zuluaga Isaza	Ingeniería de Telecomunicaciones	4	Culmino plan de estudios Matrícula Egresado no Graduado	Especialización en Ciberseguridad <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Ciberseguridad (680202001) • Análisis y Gestión de Riesgos (680202004)

Oswaldo Fuentes Hernández	Ingeniería de Sistemas	3.9	Culmino plan de estudios Matricula Egresado no Graduado	Especialización en Ciberseguridad • Introducción a la Ciberseguridad (680202001) Análisis y Gestión de Riesgos (680202004)
---------------------------	------------------------	-----	---	---

Adicionalmente, se informó que el siguiente estudiante no puede optar a esta modalidad debido a que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa institucional

Nombre	Programa	Promedio	Nivel	Observación
Leidy Julieth Murillo Mosquera	Ingeniería de Sistemas	3.7	10	Promedio acumulado de 3.3 y la normativa exige que sea mínimo de 3.8
Alvaro Restrepo Zapata	Ingeniería de Sistemas	3.9	9-10	Tiene asignaturas pendientes de niveles inferiores y la normativa exige estar matriculado para el período 2023-2 en el último nivel del programa de pregrado.
Juan Camilo Regino Parra	Ingeniería Mecatrónica	4	9	Tiene asignaturas pendientes de niveles inferiores y la normativa exige estar matriculado para el período 2023-2 en el último nivel del programa de pregrado.

9. Oferta de cursos para auxiliares de docencia, monitores y auxiliares de cursos prácticos periodo 2023-2.

Se informó al Consejo de Facultad que no se recibieron inscripciones de estudiantes en el marco de la convocatoria para Auxiliares de Docencia, Auxiliares de Cursos Prácticos y Monitores Académicos para estudiantes en el período 2023-2. Con base en lo anterior, los señores consejeros solicitaron remitir comunicado a Vicerrectoría de Docencia para solicitar de manera formal ampliar la fecha de inscripción y divulgación a los estudiantes en la modalidad de monitores académicos, teniendo en cuenta que esta no requiere realizar proceso de contratación de cátedra, con el fin de incentivar la participación de estudiantes en este tipo de actividades.

10. Presupuesto 2023-2

El presidente del Consejo de Facultad de Ingenierías, Daniel González Montoya, presentó el presupuesto asignado para los programas de pregrado y posgrados adscritos a la Facultad en el periodo 2023-2. Posterior a esto, solicitó a los jefes de oficina de los Departamentos revisar los cursos con menos de veinte (20) estudiantes, la asignación de horas a los docentes de los programas y aplicar estrategias para optimizar los recursos.

11. Comisión 2023-2

- Se designó la comisión de selección de profesores de cátedra, la cual estará conformada por los Jefes de Oficina de los Departamentos adscritos a la Facultad de Ingenierías, junto con el representante de los docentes, quienes se encargarán de evaluar y recomendar las hojas de vida de los docentes y el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con el Reglamento del Profesor de cátedra.

12. Proposiciones y varios

- El Jefe de Oficina del Departamento de Mecatrónica y Electromecánica, Carlos Alberto Acevedo Álvarez, preguntó acerca de la apertura del plan de trabajo y la solicitud enviada desde esta corporación sobre el aumento de cupos de los programas adscritos al Departamento. Frente a esto, el decano, Daniel González, informó que se están haciendo ajustes en la plataforma AMCTI para la asignación horas plan de trabajo. Por otra parte, el decano, Daniel González, felicitó a los a los jefes de departamento por el estudio enviado para la ampliación de cupos, sin embargo, aclaró que se aplazó esta apertura para el año 2024.

Una vez agotado los temas para tratar y siendo las 11:40 p.m., la Secretaria del Consejo de Facultad de Ingenierías – Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo, dio por terminada esta sesión del Consejo de Facultad de Ingenierías. Para constancia se firma por quienes fungen como Presidente y Secretaria.



DANIEL GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente del Consejo de Facultad de Ingenierías



ELIZABETH RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria